

PARRAL, 29 OCT. 2019

DECRETO EXENTO N° 6242 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.195 de fecha 11 de Diciembre 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
3. Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19 de Junio de 2018 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
4. Decreto Exento Siaper N° 3.193 de fecha 25 de octubre de 2019, que delega en en cargo de Secretaria Municipal a la señora Carla Gómez García.
5. Decreto Exento N° 6.240 de fecha 29 de octubre de 2019, que nombra como Administrador Municipal subrogante a don Pablo Muñoz Henríquez.
6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS CANIL MUNICIPAL"**
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, el Departamento de Medio Ambiente requiere la adquisición de 50 Sacos de 25 Kgs. de Alimentos para Mascotas de Canil Municipal.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS CANIL MUNICIPAL"**
2. **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215-22-01-002 (2-2-1), "Para Animales"**.
3. **APRÚEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



CARLA GÓMEZ GARCÍA.
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ECH/ARC/PCA/cmm.-
DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Obras.